

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 4.340/2018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2018 adoptó acuerdo de constitución de la Mesa de Contratación Permanente para el órgano de Contratación Ayuntamiento Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla, en los siguientes términos:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda apartado 7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se propone a la Comisión Informativa de Portavoces se dictamine favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo, para su posterior elevación al Ayuntamiento Pleno:

Primero. Constituir Mesa de Contratación Permanente para el órgano de contratación Pleno del Ayuntamiento de La Rambla, que estará constituida por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

Titular: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rambla.

Suplente: Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de La Rambla.

**VOCALES:**

-Primer Vocal:

Titular: Secretaria del Ayuntamiento de La Rambla.

Suplente: Secretaria acctal. del Ayuntamiento de La Rambla.

-Segundo Vocal:

Titular: Interventor del Ayuntamiento de La Rambla.

Suplente: Interventora acctal. del Ayuntamiento de La Rambla.

-Tercer Vocal:

Titular: Tesorero del Ayuntamiento de La Rambla, don José M<sup>a</sup> Sánchez Fernández.

Suplente: Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de La Rambla, don Juan José Urbano Espejo.

**SECRETARIO:**

Titular: Administrativo del Ayuntamiento de La Rambla, Funcionario de carrera, don Fernando Lucena Muñoz.

Suplente: Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de La Rambla, Personal Laboral, don Juan Cruz Alguacil.

Segundo. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a los miembros de la Mesa de Contratación designados."

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 20 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.